

Municipal de la actual año económico 1890'91 y que se publica
señando hermoso saber que los contribuyentes que delante
están quedan pagados en su plazo voluntario de dicha co-
branza sin costas ni recargo de ninguna clase —

En una Carta que el Alcalde firmó de este la que dirige
al Señor Presidente participando suscomunicamiento para el
cargo de Delegado de Hacienda a esta Provincia se acordó la
beneficio con satisfacción suscomunicamiento y toma de posesión
del Mismo cargo, como igualmente la distinción que dieron
Señor Intendido y que por el Señor Alcalde se le manifestó que
este Ayuntamiento está dispuesto a prestar su cumplida as-
istencia para todo aquello concerniente que redunde en beneficio
del Hacienda del Municipio —

Dada lectura a la relación presentada por el recordador
de Cédula personal de esta villa correspondiente al actual
año económico 1890'91, consecuente de los sujetos que
ofrecen de lo citado y visto a modo de lo que se pue-
de en la correspondiente cedulas personales, el m-
ismo poniendo para el Tesoro de Hacienda de esta villa, cuenta con
ventaja de pagar ciertas cantidades pendientes resu-
puestas ciento setenta y cuatro pesetas veinticinco centavos,
haciendo en total general de quinientas veintidós pesetas
y veintiún y resultando que en la producido efecto la
gestión practicada por el recordador D. Antonio Tuyín
Socino para conseguir el cobro, el ayuntamiento entiendo
acordar: la remita el expediente con la cedula, talones, factu-
ras triplicadas, Relaciones y demás documentos sucesivos, al
Alcalde de Contribuciones de la Hacienda de los efectos de la Real De-
cree fechada 22 de Noviembre de 1889 —

Dada igualmente cuenta del presentado por el recordador
de Cédula personal de D. Antonio Tuyín Socino, señala que se acuerda
que el Alcalde recordando seiscientos veintayseis pesetas cincuen-
ta centavos de cuya cantidad corresponden cuatrocientas tre-
inta y tres al Tesoro y doscientas diecisiete cincuenta al Municipio
que el ayuntamiento estando yencuentando debidamente
satisfactoria la date de la misma, acordó, que hasta la apre-
bación, disponiendo que las cantidades que quedan, permanezcan
guardadas en la delegación de Hacienda y se acaben liquidando
y repetitivamente —

Por lo cual que teniendo mas acuerdo de que
tal, se lo hace la sesión que firmarán los señores concejales

